

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS INDUSTRIALES, INDUNEGOCIOS S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinteseis días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las once y veinte horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Chile 512 y Diez de Agosto, de esta ciudad, se reunieron los accionistas de la compañía anónima **NEGOCIOS INDUSTRIALES, INDUNEGOCIOS S. A. EN LIQUIDACION**, con la concurrencia de los accionistas, el señor **Daniel Emilio Bruzzone Zuloaga**, propietario de siete mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, el señor **Octavio Arturo Bruzzone Zuloaga**, legalmente representado por su madre la señora Luz Marina Zuloaga Alvarado, propietario de siete mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una y la señora **Luz Marina Zuloaga Alvarado**, propietaria de seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por la liquidadora de la compañía acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 2) Conocer el informe del ejercicio económico del año 2015 presentado por el Comisario de la Compañía.
- 3) Conocer el Estado de situación financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones respectivas.
- 4) Designar el Comisario de la Compañía y su subrogante para el ejercicio económico 2016.

Preside la sesión el señor **Walter Alberto Pazmiño Villafuerte**, en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como secretario la señora **Luz Marina Zuloaga Alvarado**, Liquidadora Principal de la compañía. La secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente Ad Hoc de la Junta y archivado en el expediente de la compañía. El Presidente Ad Hoc, en virtud de que en esta sesión se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abre la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día. La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe presentado por la Liquidadora Principal de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Toma la palabra la señora **Luz Marina Zuloaga Alvarado** y procede a dar lectura al informe presentado por ella en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía, el mismo que contiene los labores de la Liquidadora Principal acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Luego de las deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General en forma unánime resuelve: **Primero:** Aprobar la gestión desamalgada por la Liquidadora Principal y el informe que ha presentado acerca de la situación de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. La Junta General entra a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el informe del ejercicio económico del año 2015 presentado por el Comisario de la compañía, señor **Leonardo de Jesús Miranda Rodríguez**. Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta, señor **Walter Alberto Pazmiño Villafuerte** y somete a consideración de la Junta el informe presentado por el Comisario de la Compañía, señor **Leonardo de Jesús Miranda Rodríguez** correspondiente al año 2015, el cual luego de deliberaciones y de la respectiva votación la Junta General en forma unánime resuelve: **Segundo:** Aceptar y aprobar el informe de Comisario presentado por el señor **Leonardo de Jesús Miranda Rodríguez**, correspondiente al año 2015. Luego de esto toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta señor **Walter Alberto Pazmiño Villafuerte**, quien dispone se trate el

tercer punto del orden del día, esto es conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que los presentes tengan todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los resultados de la compañía en el presente año. La compañía registró en el presente ejercicio una pérdida de US\$2.624,76 debido principalmente a que ya no generó ingresos, debido a su proceso de liquidación. Considerando que en el ejercicio 2014 la compañía tuvo una pérdida de US\$4.028,23, se resuelve que dicha pérdida sea absorbida con el saldo de la cuenta Utilidades de ejercicios anteriores. Luego de las deliberaciones y de la respectiva votación, la Junta General en forma unánime resuelve: **Tercero:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015. La Junta General entra a conocer el último punto del orden del día, que se ha fijado por unanimidad, esto es ratificar en sus funciones para el ejercicio económico 2016 al Comisario Principal y su Subrogante. Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien manifiesta que de conformidad con los estatutos sociales de la compañía contenidos en la escritura pública de constitución de **NEGOCIOS INDUSTRIALES, INDUNEGOCIOS S. A. EN LIQUIDACION**, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor **Alberto Bobadilla Boderó**, el 15 de Diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Enero de 1994 y de conformidad con la Ley, es menester nombrar un Comisario para que examine la marcha económica e informe de ello a la Junta General de Accionistas. Acto seguido el Presidente Ad Hoc de la Junta propone ratificar en su designación para el ejercicio económico 2016 al señor **Leonardo de Jesús Miranda Rodríguez** como Comisario Principal y al señor **Jacinto Díaz Baidián** como Subrogante de Comisario Principal. Luego de las deliberaciones y de la respectiva votación, la Junta General en forma unánime resuelve: **Cuarto:** Ratificar en sus cargos para el ejercicio económico 2016 a los señores **Leonardo de Jesús Miranda Rodríguez** como Comisario Principal y **Jacinto Díaz Baidián** como Subrogante de Comisario Principal. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los accionistas ya indicados, por Secretaría se da lectura a esta acta la misma que es aprobada sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.


WALTER ALBERTO PAZMIÑO VILLAFUERTE
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


Luz MARINA ZULOAGA ALVARADO
SECRETARIA DE LA JUNTA


DANIEL EMILIO BRUZZONE ZULOAGA
ACCIONISTA


O. OCTAVIO ARTURO BRUZZONE ZULOAGA
ACCIONISTA